

**EL COMERCIO**  
DIARIO  
Oficio, Industrial y Literario.  
105—YANACOCOA—105  
SUSCRICION.  
(Pago adelantado.)  
152 números—Bs. 10  
76 " " " 5  
38 " " " 3  
Cinco sueltos del día 20 centavos  
atrasados 30 " "  
Se admite suscripción por menos  
de 38 números.  
Los Remitidos y Avisos que  
no sean pagados no se publicarán.



En este establecimiento se vende a pre-  
cios bajos:  
Aceite de Quilina, esencias de Cognac,  
vino blanco, de uva, de montes, etc., vai-  
nilla, jarabe de savia de Pino Mar-  
tiano, jarabe de sábono yodado, jarabe de  
la Arabia, leche condensada, Té Im-  
perial, jarabe perlas, jarabe de Lacto,  
leche de cal. Bitter de Angostura legiti-  
mo, jarabe y confites de todas clases, bar-  
tas y pastas, jabón desmanchador mo-  
derno que quita las manchas de cualquier cla-  
se de telas.  
Se venden monedas y dientes con la ma-  
yor perfección, gratis a los pobres de 1 a  
2 p. m., en todas las monedas y dientes ar-  
tificiales en oro, en toda maestría y a gas-  
to de los interesados.  
Plaza de San Francisco.  
Gregorio L. Calero.

**AVISO.**  
Este suscriptor ofrece al público  
descubrimientos mineralógicos, pa-  
ra que y las personas que gusten  
de verlo, lo verán en la casa núme-  
ro 100 propia del finado cura doctor  
Don Ríos, calle de Loaysa. La  
30 de agosto de 1882.  
Esteban Fuentes.

**CREDITO HIPOTECARIO DE**  
**BOLIVIA.**  
El consejo de administración, en su  
sesión de la fecha y conforme al ar-  
tículo 47 de los estatutos, ha resuelto  
dejar al conocimiento y aprobación  
de señores accionistas de la socie-  
dad el proyecto de reforma del artículo  
de aquellos, que se ha acordado por  
los siguientes términos:  
Art. 139. Las utilidades de la so-  
ciedad las constituyen los productos li-  
vros de las operaciones realizadas  
después de cubiertos los gastos de ad-  
ministración y el pago proporcional  
de los intereses en el semestre de los gastos  
de establecimiento y del valor de bienes  
reales, muebles y útiles a juicio de la  
administración.  
En consecuencia, se convocan a los se-  
ñores accionistas a una junta general  
ordinaria para el 25 del mes  
de setiembre, a las 12 m. en  
el local de la oficina.  
La Paz, agosto 23 de 1882.  
J. V. Ochoa—Secretario.

**Cambio de Itinerario**  
Desde el día 21 del presente ha-  
yendo avio los coches saldrán de  
La Paz para Puerto Pérez, todos los  
viernes a las 7 y 30 a. m., saliendo de  
puerto para La Paz los lunes  
a las 30 a. m.  
La Paz, agosto 21 de 1882.  
Guillermo Grundy y C.<sup>as</sup>

**Aviso al comercio**  
En esta fecha hemos conferido po-  
deres amplios y general al señor Eu-  
genio Stohmann.  
La Paz, setiembre 6 de 1882.  
Roberto Reinecke y C.<sup>as</sup>

**En venta.**  
Una casa espaciosa, cómoda, con  
gran horno y las dependencias y  
es necesaria para una panadería,  
en la calle de Rodríguez de esta  
ciudad.  
Para tratar sobre el precio, que es  
muy equitativo, verse con el se-  
ñor Esteban Maldonado.  
La Paz, agosto 25 de 1882.  
Esteban Maldonado.

**Un buen negocio**  
Se hallan de venta dos mesas elec-  
trificadas con caoba. Para  
informarse de ellas, dirijirse  
oficina de los notarios Ardiles y  
C.<sup>as</sup>

## A las modas de Paris

**M.<sup>ME</sup> L. DESSAUX**

**Modista en Sombreros y vestidos**

**Frente al Banco Nacional**

**Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi—26—31.**

Madame Dessaux, avisa a sus favorecedoras de esta ciudad y de toda la re-  
pública, que acaba de recibir un selecto surtido de sombreras para la estación del  
Invierno.

Las personas elegantes y de buen gusto, encontrarán en su establecimiento,  
sombreras y gorras de castor blanco, plomo y negro, y de terciopelo granata, azul ma-  
rino y negro, todo a la última moda.

Se reproduce cualquier modelo de sombreras o gorras.

**OBSERVACION**—Mme. Dessaux hace todos los sombreros y vestidos sobre medida y se encarga de  
poner a la moda y adornar todo sombrero de paja y castor para señoritas y niñas.

TODOS PEDIDOS DEL INTERIOR SE MANDA FRANQUEADO DE TODO GASTO

## SOMBRERERIA DE PARIS

**De E. DESSAUX.**

**FRENTE AL BANCO NACIONAL**

**Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi 26—31.**

El dueño de este establecimiento avisa a sus favorecedores que acaba de recibir sombreros de todas clases pa-  
ra niños, corbatas blancas, negras y de colores para caballeros, guantes, pañuelos de hilo finos, fulards para montar a  
caballo.

Cajitas de dulces finos para obsequio

La casa se encarga solamente de la compostura de los sombreros comprados de dicho establecimiento y los de-  
vuelve como nuevos.

**Importación directa y especial de Francia.**

**Aviso a los hacendados**

En la misma Sombrería se acaba de recibir semillas de la última cosecha en Francia, de legumbres, flores y  
Eucaliptos de todas clases: las semillas vienen de la primera casa de horticultura de Paris, que ha sido premiada con  
una medalla de oro en la Exposición de 1878.

## Sombrería Alemana

DE

**R. GEERDTS Y C.<sup>as</sup>**

Tiene el honor de avisar y ofrecer a sus favorecedores que acaban de recibir un  
nuevo y selecto surtido de artículos variados, a precios módicos.

- Sombreros altos de felpa y castor
- Id. bajos engomados y sueltos con cinta ancha
- Id. de paja como pastoras, etc.
- Id. de varias clases para niños
- Corbatas finas de todas formas para caballeros y señoras
- Pañuelos de seda grandes y chicos
- Id. de hilo, algodón
- Guantes de preville y de castor
- Perfumería surtida de Atkinson
- Caronas de feltro varias clases
- Camisas de hilo, de franela, de algodón
- Cuellos y puños de hilo para caballeros y señoras, por llegar
- Flores artificiales, varias clases
- Pulcras de caucho y metal fino
- Anillos de id. id. id.
- Guarda-pelos id. id. id.
- Aretes id. id. id.
- Peinetas de id. carei.

- Fumadores de ambar y caucho
- Peines de goma, carei y marfil
- Cruces de caucho y metal fino
- Botines para señoras, varias clases
- Bastores id. id.
- Ligas id. id.
- Medias id. id.
- Chicocillos id. id.
- Tiros para caballeros.
- Azul de ultramar y otros artículos

- Cadenas, Escarcelas, Carteras, Porta-monedas, Tijeras,
- Esobillas de todas clases, Collares, Gemelos, Prende-  
dores, Gorras de escritorio, Frazados, Toallas, Para-  
guas, Jénero de seda, Gintas, Zapatos, Papeles, Fosfo-  
renos y fósforos, Cigarros puros, Vino de Grecia, Oporto,  
Jerez, Bitter aromático, Caviar y Salmon y otras con-  
servas.

*Se arregla toda clase de sombreros*

## AL ARCA DE NOÉ

**13 de junio**

**Ofrece objetos recién llegados**

Máquinas de coser, Tailor. Casimires franceses para sacos de caballeros y se-  
ñoras, así como para botones de sacos, a 4 \$ 2 rs. vara. Queso Suizo y del  
país por libras. Nidos de cera para nacimientos. Un gran surtido de puros gran-  
des y chicos. Popelinas de a 3, 4, 4 1/2 y 5 rs. vara. Acetunas de llo a 27 \$ 39.  
libra 3 rs. Café a 32 pesos qq., libra a 84 rs. Té de la Estrella blanca a 2 \$  
4 rs. libra y otros de superior calidad. Mantequilla a 1 \$, 1 \$ 2 y 1 \$ 4 rs. li-  
bra. Siropas a 2 \$ 4 rs. tarro. Además se encuentra todo lo que se halla publi-  
cado en su aviso permanente en el diario "La Patria."  
Se venden cigarros de la Sucreña y de la Habanera.  
Gran parte de los mercaderías de los señores Parozzi hermanos.  
Tiene abierto su establecimiento de 8 de la mañana a 10 de la noche.  
Segun reciba nuevos artículos dará aviso a sus favorecedores.  
La Paz, agosto 30 de 1882.

Hector Arago.

## ALMACEN DE MERCADERIAS, ABARROTES, CONSERVAS Y LICORES

**JUAN PAE Y CA**

**AGENTES Y COMISIONISTAS**  
Vente y compra de todas clases de mercaderías de ultramar  
y productos del país

**Calle de Socabaya, 27, 29.**

**LA PAZ**

### Aviso al comercio.

La Paz, 18 de agosto de 1882.  
Ponemos en su conocimiento  
que desde el 31 de julio último  
corren a cargo y de cuenta de los  
señores GALLIGO Y C.<sup>as</sup> todos  
los negocios de nuestro almacén  
de esta plaza, por haberles vendi-  
do todo su activo y pasivo, segun  
consta del inventario o balance  
general practicado en dicha fe-  
cha. Las cuentas que no apare-  
cen en el mencionado balance,  
quedan siempre a cargo de nues-  
tra firma, para lo cual podrán ocu-  
rrir los que las tengan de la fecha  
en quince días.  
Daviu Hermanos y C.<sup>as</sup>

### CARLOS ALOISI Y C.<sup>as</sup>

Asaban de recibir: Extrato de tamir-  
do y cápsulas de taurina de Carlos Erba  
de Milán—Fideos extra-superiores de Gé-  
nova—Nuevo surtido de semillas de Vilmo-  
rin Andrieu y C. de Paris—Vinos de la  
casa Gondin Hermanos de Burdeos—Es-  
cobillas para dientes, para sombreros y pa-  
ta ropa—Dulces—Confites con licor y  
surtidos—Cajas elegantes para obsequio,  
etc.



Dos hermosísimos caballos en ven-  
ta de muy buenos movimientos ocurrir  
a la tienda números 16 y 18 calle  
del Teatro, casa de don Hilarión  
Villalobos, donde encontrarán con  
quien tratar.  
v10p6.

Ponemos, los señores, en su conocimiento que el estable-  
cimiento mercantil de La Paz, y calle del Comercio N.º 52 y 54, firmo  
dejo la razón social y Vidal y Bilbao y que pueden entenderse con  
conducentes de nosotros para sus transacciones.  
La Paz, agosto 1.º de 1882.  
Barrutano Vidal.  
Pablo Bilbao.

AL COMERCIO

### Julio Guyonnet.

**ARTISTA—PINTOR—RETRA-  
TISTA.**

Discípulo premiado de las academias  
de bellas artes de Paris y de Roma.

RETRATOS pintados al óleo, de ta-  
maño natural.  
RETRATOS al lápiz blanco y negro.  
RETRATOS en miniatura.  
REPRODUCCION de toda clase de  
fotografías antiguas y de dague-  
reotypes.  
Dirijirse: calle de Socabaya, N.º  
20 (altos de la casa de Zálice).  
1m87.

**Aviso a los deudores por ra-  
zon de censos a la Iglesia  
Catedral.**

El propietario de la finca san Isidro del  
Vagante, situada en Chulumani (Yún-  
gas) propia de un señor Salinas, debe por  
capital de 1,500 pesos o razón de 80 pe-  
sos anuales desde el año 1814.  
La finca Chinchilla, por capital de 500  
pesos a razón de 10 pesos anuales, debe  
desde el año 1888.  
La finca Porobaya, por capital de 500  
pesos a razón de 10 pesos anuales, debe  
desde 1865.  
La finca Guairapata, en Chires (Yún-  
gas) por capital de 2,040 pesos a razón de  
46 pesos anuales, debe desde el año  
1884.  
La casa que fué de la señora Andrea  
Calderon, esquina llamada Yauripila, por  
capital de 2,000 pesos a razón de 60 pe-  
sos anuales, debe desde 1867.  
La casa de la señora María Indaburu,  
por capital de 2,850 pesos a razón de 85  
pesos 4 reales anuales, debe desde el año  
1865.  
El economo suscrito de esta Iglesia Cate-  
dral obligado por los demoras de los señores  
que poseen estos fundos, procederá a  
cobrar éstos créditos devengados, siempre  
que en el término de 60 días de la fecha  
no los cancelen.  
La Paz, 11 de setiembre de 1882.  
Manuel Z. Ibañez.

v15p8.

Historia de Bolivia.

Varias ocasiones hemos tenido de deplorar que poco se hubiesen preocupado nuestros compatriotas de la historia de Bolivia, y que hubiesen dejado solo a plumas estranjeras hacer el estudio y la narracion de los mas notables acontecimientos de nuestra vida politica.

Es asi que hemos aplaudido sincera y entusiastamente la aparicion de cualquier trabajo nacional relativo a historia patria, por que, aun cuando adolezca de errores, vacios o defectos, abra campo a otros estudios mas profundos, y sirva de noble estimulo a otras inteligencias, para que puedan levantarse los solidos fundamentos de la historia completa de Bolivia, que aun no se ha escrito.

En 1870 se dio a luz en Cochabamba un "Breve resumen de las lecciones de historia de Bolivia dadas en el liceo Colon por el doctor Luis Mariano Guzman;" comprendia el tiempo corrido desde la conquista hasta la capitulacion de Ayacucho. En 1872 salio una segunda parte, comprensiva de los sucesos ocurridos hasta 1841.

Esta obra que, entre sus laudables meritos, cuenta la rectitud de las apreciaciones, la sencillez de la narracion, y la claridad del lenguaje, ha sido aceptada como la mas propia para la ensenanza de este ramo en los colejos de la republica.

Era sensible que solo comprendiese una pequena fraccion de nuestra historia como nacion independiente, y que no continuara ocupandose de los numerosos, variados y notabilisimos acontecimientos que desarrollandose con rapidez vertiginosa en el curso de 40 años, tienen que servir de vasta materia para el estudio de los historiadores nacionales y de proficua ensenanza para el porvenir de Bolivia.

Hoi nos complacemos en saber y anunciar que el señor Guzman ha dado principio a la segunda edicion de su obra que, ademas de importantes mejoras y ampliaciones a su primitivo texto, comprendera la narracion de los acontecimientos posteriores a 1841.

Seguros estamos de que esta edicion sera acogida con entusiasmo por el publico. Por nuestra parte anticipamos al autor una cordial enhorabuena, y transcribimos en seguida de estas breves lineas la Advertencia que debe servir de prólogo a la obra.

"En vista de la favorable acogida que ha tenido la 1.ª edicion de mis "Lecciones de Historia de Bolivia," publicadas hace once años, y de la creciente demanda de este opusculo, agotado hace tres; me he determinado a publicar una 2.ª edicion, mucho mas estensa que la 1.ª, y con notables ampliaciones y mejoras en la forma.

La parte preliminar de la historia de America, está destinada a dar de ellas lijeras nociones que permitan juzgar con mas recto criterio los sucesos realizados en este continente. Una breve sintesis de las instituciones incasicas, viene despues, preparando la inauguracion del reinem colonial, terminado el cual, se dá comienzo a la guerra de emancipacion.

Luego sigue la historia de la república desde 1825. La 1.ª edicion solo alcanza hasta 1841. En la de hoy, me aproximare a los sucesos contemporaneos, tanto como me lo permita la adquisicion de los documentos que necesitan, y la prudencia con que deben tratarse acontecimientos en que se hallan personas que aun figuran en la escena de la vida.

El primer opusculo restaba una forma rigurosamente didactica. Verdad es que no era mas el resumen de las lecciones que yo habia dado en el liceo Colon. Hoy es un pequeño libro, que sin dejar de llenar las exigencias de un texto, servira al mismo tiempo de solaz y ensenanza a todos mis compatriotas.

"Si la critica halla en el omision o errores; culpa sera, mas bien que de mi voluntad, de las múltiples e inventibles dificultades con que el escritor tiene que lidiar en un país sin archivos, sin colecciones, sin documentos que consultar. Confieso que nada es mas abrumador en este orden que la tarea material de escribir. Ademas, no he podido hallar cooperacion alguna en la republica fuera de Cochabamba; mas no por eso he dejado de guardar la misma escrupulosidad en no aventurar afirmaciones que no estuviesen comprobadas. No he olvidado, por tanto, que al rol del historiador, es el del sacerdote encargado de la augusta mision de escuchar las confidencias del pasado para transmitir a la posteridad lo mas fielmente y mejor que sea posible."

Estados Unidos.

El Weeekly Herald de Nueva York, de 19 de agosto, anuncia

que el congreso de los Estados Unidos se clausuró el día 8 de dicho mes, y con este motivo dirije acerbos reproches a la legislatura que despues de ocho meses acaba de cerrar sus sesiones, por haber pospuesto graves y trascendentales asuntos de interes nacional a otros negocios de carácter individual y pequeño, y por haber causado escándalos inauditos y vergonzosos.

Han quedado pues sin resolverse varios asuntos de importancia y entre ellos el del congreso de Washington, que en esa virtud ya no se reunirá el 22 de noviembre.

Los señores Ulises Grant y William Trescott fueron nombrados plenipotenciarios para concluir el nuevo tratado de comercio con Méjico.

OFICIAL

HACIENDA.

Ministerio de hacienda e industria.

La Paz, setiembre 9 de 1882.

Vistos con lo expuesto por el fiscal del distrito, y considerando: que por la resolución de 2 de mayo de 1876 dictada por la mesa revisadora de la provincia de Tpacari, se declaró vacante y de la propiedad del Estado la asignación de Colpampajá poseída en enfiteusis indebidamente por Rafael Fernández; que con posterioridad a esta resolución, que en su estado, el indijena reclamante Tomás Fernández se dirigió a la prefectura de Cochabamba pidiendo se le declarara sucesor de su tío abuelo en la referida asignación; que la prefectura, ignorando la resolución de la mesa revisadora, declaró a aquella solicitada por el auto de 19 de noviembre de 1877, y mandó en consecuencia que se empadronara como a con tribuyente y se diera la posesion al expresado Tomás Fernández; que la prefectura no pudo revocar implícitamente la resolución de la mesa revisadora, ni mucho menos adjudicar a ningún indijena una asignación que con anterioridad habia sido declarada vacante y de la propiedad del Estado; que el auto prefectural arriba expresado no reviste el carácter de cosa juzgada, porque esa autoridad era incompetente para conocer, estando pendiente la revista de las cuestiones de adjudicación de terrenos de orijen: se mantiene el auto pronunciado por la mesa revisadora en 17 de agosto último. Rejístrese y devolvase para que la referida mesa continúe dictando sus providencias hasta la subsista de la asignación declarada vacante.

SALINAS. Quijarro.

En la solicitud de Noel Berthín que pide la exencion del impuesto sobre las vetas de piedras de construcción, se ha dictado el siguiente auto:

Ministerio de hacienda e industria.

La Paz, setiembre 11 de 1882.

Vistos, y considerando: que según el artículo 29 del supremo decreto de 31 de diciembre de 1872, se hallan sujetas al pago del impuesto las adjudicaciones de las sustancias inorgánicas mencionadas en el artículo 1.º del mismo decreto, entre las cuales no se halla la piedra de construcción; que por lo dispuesto en el artículo 23 del referido decreto, las sustancias de naturaleza terrosa, son de aprovechamiento común o propio, según el uso de las localidades; que su fin es la explotación de las tierras arboladas y piedras de construcción, no ha podido estar sujeta al pago de la misma patente que reconocen las minas de bórax, etc., y las demás sustancias que tienen tanta importancia en la industria, y no existiendo una disposición que hubiese gravado las vetas de piedra con una patente menor, es lógico concluir que no están gravadas; se aprueban los autos prefecturales que corren a fe y fe; de estos obrados, y se declara por punto general que las materias terrosas a las que se refiere el artículo 23 del decreto de 31 de diciembre de 1871, no están sujetas al pago de la patente.

Rejístrese, devolvase y publíquese.

SALINAS. Quijarro.

JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PUBLICA.

MENSAJE ESPECIAL.

DEL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

La Paz, setiembre 9 de 1882.

Al honorable señor presidente de la cámara de diputados.

Señor.

El vice-presidente encargado del mando supremo de la república, tiene el honor de dirigirse a la honorable cámara de diputados, por el digno orgáno de U., acompañando el proyecto de ley para el restablecimiento de la enseñanza oficial en todos sus grados.

No se puede poner en duda que esta es una necesidad sentida por todos los pueblos. La enseñanza libre que en consultamente se implantó en el país, suprimiendo la oficial en la preparatoria y facultativa, en vez de producir los beneficios y provechosos resultados que se esperaban, solo ha servido para desvirtuar por completo la instrucción pública. No podía ser de otra mane-

ra; porque en pueblos incipientes y pobres como el nuestro, no se puede esperar mucho de las empresas particulares; es menester que el Estado presie aun su apoyo y con su ejemplo vigore los esfuerzos del individualismo, para que se lleve adelante ese gran programa de libertad en la enseñanza.

Por esto es que en los pueblos mas adelantados y en aquellos en que se ha abrazado con mas entusiasmo la enseñanza libre, no se ha pensado en suprimir la oficial; y mas bien se la ha considerado como a la moderadora de los esfuerzos, y de los impulsos alguna vez exagerados de la libertad.

Por estas consideraciones, y por satisfacer a una justa exigencia de la gran mayoría de la nación, el gobierno presenta el adjunto proyecto de lei para que, si lo cree conveniente, pueda el soberano congreso darle su asentimiento.

El gobierno tiene ya preparados los trabajos para plantear la enseñanza oficial, al presente y en competencia con la libre, como verá el soberano congreso por el proyecto de estatuto general de instrucción pública que se acompaña en los anexos de la memoria de este ministerio.

Dignese U. someter el proyecto aludido a la consideración de la cámara, aceptando los sentimientos de estimación y aprecio de su atento servidor.

El vice-presidente de la república en ejercicio del poder ejecutivo—

BELISARIO SALINAS.

El ministro de justicia, instrucción pública y culto —

Pedro H. Vargas.

PROYECTO

para el restablecimiento de la enseñanza oficial.

EL CONGRESO NACIONAL

Decretó:

Art. 1.º Se restablece la enseñanza oficial en todos sus grados, sin perjuicio de la libre.

2.º Se conservarán las cuatro universidades que existen, con independencia entre sí; y sujetas solamente a la vigilancia y dirección del gobierno.

3.º En cada distrito universitario habrá solo una facultad de enseñanza oficial.

4.º En cada departamento habrá un colejio nacional de instrucción secundaria; y escuelas de primaria, en todos los lugares donde no haya escuela municipal.

5.º El ejecutivo dará el estatuto general de instrucción pública, comprendiendo la oficial y la libre.

6.º En cada capital de departamento habrá un tesoro especial de instrucción pública. Será administrado por el mismo tesoro de departamento; debiendo llevar las cuentas en libros separados.

7.º En el efecto tendrá su oficina auxiliar especial, y los gastos de escritorio.

8.º El ejecutivo señalará en cada departamento los fondos que pertenecen a este ramo; y el tesoro no podrá aplicar a otros gastos, sin orden expreso del gobierno.

9.º Dichos fondos serán administrados bajo la inspección y vigilancia del ministro de instrucción pública y de los cencelarios y delegados; y los presupuestos serán decretados por el cencelario, o por el delegado respectivamente.

Comuníquese al poder ejecutivo para su promulgación y cumplimiento, etc.

La Paz, setiembre 9 de 1882.

El ministro de justicia, instrucción pública y culto—

Pedro H. Vargas.

Campo Neutral.

Una protesta contra la que debe protestarse.

Conocen ya nuestros lectores el deplorable suceso de Sipeipe, a que dió lugar el coronel Justo de Villegas; y saben que éste se halla preso y sometido a juicio ante los tribunales ordinarios.

Nada es mas legal que este procedimiento: la Constitución ampara a todos.

Pero la Constitución no ampara al espíritu de partido que sopla y desordena, y ese espíritu es el móvil que parece ha guiado a los autores de la protesta firmada por algunos vecinos de Cochabamba.

No es el respeto por las garantías constitucionales la causa de ese documento apasionado. Si así fuera, los señores que lo firman no habrían hecho caso omiso de la violación de aquellas garantías, en las heridas de gravedad que fueron objeto. Los soldados del "Escuadrón Escolta." ¿Qué razon hai para creer que la Carta magna no ampara igualmente a los que visan el uniforme militar?

Cabe el derecho de petición enojotados industriales o actos puramente gremiales que no están sujetos a ningún procedimiento legal establecido e intemado. Cabe la protesta cuando pisan la lei los guardianes de ella, o cuando, en vez de la justicia, impera el capricho de los despotas.

Pero protestar, en un orden perfectamente constitucional, de un elito de los tribunales ordinarios; pedir la degradación previa de aquél—como es lo no estuviere sujeto al fallo de esos tribunales, únicos que deben decidir el respecto—no es dar expansión al espíritu de partido, y poner obstaculización al gobierno en su marcha onstitucional?

¿Qué se ha propuesto los señores de la protesta haciendo concebir que brepiten cada día esos hechos, y seguido para ello un procedimiento peligroso que la lei desconoce?

¿Hacer odiosa la institución militar, o sembrar la desconfianza y la intranquilidad en el seno de las masas?

Pues ambos fines revelan un propósito evidentemente contrario al que se invoca en la protesta, y son a todas luces la expresion de hábitos refractarios al orden.

Es deplorar que los dolores de la patria no hayan ahogado aun la inclinación natural a la discordia que manifiestan; por desgracia, algunos individuos que se titulan defensores de la lei y quieren dirijir la opinion.

No es posible hacer reflexiones tranquilas y concienzudas cuando se prueba por intereses de banderío, y se dá prueba de amor a la Constitución exhortando al servir con gobiernos de lei, honrados e intachables, y dejando de asistir al lugar señalado por la propia lei que invocan, y por el honor que lo sacrificaron al buscar popularidad.

Trascripciones

HISTORIA AMERICANA.

Asesinato del general Sucre.

(De Las Noveidades de Nueva York.)

Damos a continuación las primeras de un interesante opusculo que está al darse a luz en esta ciudad, debido a la correcta pluma de nuestro amigo don Antonio Flores. Motivando, según lo expresa el autor, recientes ataques a la memoria de su padre general Flores, los cuales han coincido, por una dispensación casi providencial, con la aparición de una carta inédita del general Bolívar, que se publicó en *Repertorio Colombiano* de Bogotá, en abril de 1881, y que deja en limpio la inocencia del general Flores, y también con la publicación, en Bogotá, del 2.º tomo de las *Memorias del general Posada Gutiérrez*; donde se refiere con todos sus pormenores el juicio seguido en aquella ciudad y en Pasto contra los asesinos del general Sucre a consecuencia de las revelaciones de las cartas en que el general Obando y Álvarez lo encargaban «dirijirse el golpe.» El juicio terminó como es sabido, por la sentencia de muerte que pronunció la corte marcial contra Morillo, quien en capilla declaró y lo confirmó al sentarse en el banquillo, que habia recibido de Obando la orden de matar al general Sucre. El general Posada impugna en su obra las interpretaciones absurdas que ensayó Obando para invalidar las últimas solennes palabras de Morillo. «Obando agrega, para defenderse culpando al gobierno de su patria.»

«La agít algunos párrafos del folleto a los que referimos:

«La HISTORIA confuta de las calumnias de los libelistas y señala al autor del negro crimen que arrojó al gran mariscal de Ayacucho, José Antonio de Sucre, en la flor de sus años, a la patria colombiana.

«Los que no profesamos el triste pesimismo histórico, los que antes bien lo hemos impugnado en las cátedras universitarias y en obras didácticas, jamás aceptaremos la asercion empirica de Victor Hugo que "la muchedumbre tiene por verdadero lo que inventa el odio."

«Creemos, por el contrario, que las nuevas generaciones repudian la honra del odio y que solo la aceptan las hijas de éste, la malignidad, la envidia, la protervia.

«El pensamiento del poeta es mas exacto cuando añade:

«Sobre los grandes hombres se arrastra un gusano, la mentira. Toda frente conida de rayos vese molesta; por espinas; todo astro tiene por mantos las infames tinieblas. Ante el jénero humano, tempestuoso tribunal, no existe un solo hombre que no haya sido castigado por su jénio, ni ninguno que no se haya visto amargado por una calumnia, ni uno, así en los antiguos como en los modernos tiempos, que no penda de vil cruz sobre el ensangrentado Gólgota de la gloria, cubierta la frente con una aureola. Unos tienen a Caifás otros a Zoilo.

Yo no contesto ni a Caifás ni a Zoilo. Pongo ante los ojos de los hombres imparciales, de los que no están imbuidos de malas pasiones, ni sedados por el espíritu de partido, la sencilla relacion de los hechos y les digo: "leed y juzgad."

El año 1830 vó desaparecer los dos grandes americanos—Bolívar y Sucre, ambos víctimas de la venganza de los enemigos y mártires de una noble causa, la del orden.

En vano ha pretendido la demagogia sincerarse de los dos crímenes jénelos—el de Bogotá y el de Barreracos. El juicio de la historia—el juicio de Dios—ha pronunciado su fallo inapelable. Los demagogos hicieron con Sucre lo que no habian podido hacer con Bolívar, como lo anunció tres días antes del crimen «El Demócrata» de Bogotá. «Yo voy a cargar con la execración pública,» escribió el general Obando al comunicar el asesinato del gran mariscal de Ayacucho, y su protervia se ha cumplido. Ese grito de su conciencia criminal no hizo sino anticipar el veredicto de la posteridad. La historia del crimen de Barreracos se resume en esas dos sentencias de sus propios autores. Ellas justifican la inconcusa enunciacón por un escritor colombiano; «Sucre murió en la montaña de Barreracos bajo el puñal realista que habia errado el golpe del 25 de setiembre.»

Después de la disolución del congreso admirable, el general Sucre, que lo habia presidido con su prudencia y firmeza habitual, volvió de Bogotá a re-

nirse en Quito con su linda y acadaudada novia, la marquesa de Solanda, doña Mariana de Carcelen. Novia digna, porque aunque casado desde el 20 de abril de 1820, lo habia sido solo por poder, hallándose entonces en Bolivia de presidente del nuevo estado; y a su vuelta al Ecuador no le fué dable pasar sino breves días en compañía de su jóven esposa, primero por la campaña de Tarqui en 1829, y despues por su viaje a Bogotá que terminó tan fatalmente.

El crimen que entonces le separó para siempre de su esposa y de su tierra hija, estuvo a punto mucho antes de convertir en funerales las bodas, pues éstas se celebraron en Quito por poder conferido al Gran ecuatoriano Vicente Aguirre, a los dos días del célebre motin de Chuquisaca [del 18 de abril de 1828, en que el gran mariscal corrió inminente riesgo de la vida. Por lo cual solo decir a su mujer burlando: «en poco estubo te casaras con un muerto.»

La preciosa existencia que escapó a la bala perniciosa en tierra estrana, no tuvo igual suerte en el suelo pátrio.

Por una rara coincidencia, el teatro del crimen escogido por la demagogia, por el sacrificio del gran mariscal de Ayacucho en 1830, lo fué nuevamente en 1841 para el leve asesinado de otro insigne colombiano, el cantor de Gonzalo, el esclarecido Julio Arboleda, poeta, guerrero y estadista.

Barreracos.—Atreviase al general Sucre en la mañana del 4 de junio de 1880 la sombría montaña de Barreracos, situada a tres leguas al norte de Pasto. Viajaba lentamente a mulo, a usanza de país, por lo frágil del terreno, acompañado solo del diputado por Guenica, García Tréiles, y de dos asistentes; cuando de lo mas tupido del bosque partió un tiro, seguido inmediatamente de otros tres, que derribaron exánime y sangriento en el lodo al vencedor de Pichincha, Ayacucho y Tarqui. La muerte fué instantánea: una bala le habia atravesado el corazón. Dos otras habian penetrado en la cabeza, según lo atestiguan el sombrero del general, reliquia santa del héroe mártir, que he reverenciado desde la infancia en el hogar doméstico.

El cadáver fué recogido al día siguiente con todas sus prendas y recibió humilde sepultura de piedad estrana, en un pequeño pedregal llamado *La Capilla*. Los restos fueron despues mandados trasladar a Quito y depositados por la noble viuda en la bóveda que posee la familia en el templo de San Francisco. Mas cuando los reclamó Venezuela en 1876 para colocarlos en el panteón de Caracas, no pudieron hallarse apesar de las esquisitas diligencias que se practicaron.

«Habíase cumplido con ellos la palabra bíblica tierra, tornada a la tierra, desengano triste de las humanas grandezas? O bien el asistente Caicedo, que una primera vez engañó a la familia con ajenos despojos incurrió otra vez en la sacrilega supercheria? El hecho es que ningún cráneo horadado o contuso se halló en la bóveda de San Francisco de Quito.

El general José María Obando, que mandaba el distrito de Pasto, donde se cometió el crimen, fué designado como su autor por la opinion pública. Desde antes que se le acusara, comenzó a vindicarse y mandó comisionados al sur con este objeto.

«El crimen está tan lleno de torpe desconfianza, que se divulga, é mismo por temor que sea divulgado,» dice Shakespeare.

Libros sobre libro escribí o hizo escribir el general Obando para vindicarse y calumniar al general Flores; éste, desdenado recoger del fango la calumnia, ni una línea; y sin embargo, la posteridad ha confirmado el referido vaticinio de Obando, de que él, y solo él, Obando, «cargaría con la execración pública.»

Los ejecutores del asesinato fueron el teniente coronel Morillo, que fué juzgado y fusilado en Bogotá, despues de haber confesado el crimen y declarado que habia recibido el orden del general Obando, Erazo y Sarrin, todos tres guerrilleros de Obando: los dos Rodríguez y Ouzco; indio de las Alpujarras. Que todos ellos no fueron sino instrumento de Obando lo prueban.

1.ª La confesion de Morillo al espíciar su crimen en el patíbulo: confesion firmada y dictada por él, e instrumento de todo punto irrecusable.

2.ª La declaración de Erazo que confirma la de Morillo.

3.ª Las cartas que presentó Erazo de Obando, entregadas por Morillo a Erazo. «Comprobóse en el proceso» dice Restrepo «con tres testigos contestes que las cartas entregadas por Erazo y conservadas en su archivo secreto eran las mismas que llevó Morillo, que éste afirmó constantemente haber recibido de Obando y Alvarez.»

4.ª Las dos cartas en sentido opuesto que en el momento mismo de recibir la noticia del asesinato escribió Obando al sur y al norte para evitar el esclarecimiento del crimen. A la autoridad del sur escribió que era obra de los del sur. «Attribuir en un mismo día a una misma hora el asesinato de Sucre en el parte al prefecto, (del Cauca) a desertores del ejército del sur, y en la carta a Flores a la facion eterna de la montaña de Barreracos pareció a muchos una circunstantia en gran manera sospechosa contra Obando.»

«Esta escusa» de la de Obando, que procuró colohonestar los dos documentos alegando no habian sido escritos a un mismo tiempo era inadmisible. En la nota al proyecto dice: ahora que son las

ocho de la mañana acabo de recibir parte que el general Sucre asesinado; luego ambas con escritas acabando de recibirlas y ellas mismas desmentando. (Restrepo.)

«Desentendiéndose Obando de oye lo ver,» dice el historiador, del cargo que se hizo a la contradicción que encerraba y carta del 6 de junio...

La enemistad que Obando profesaba hacia el gran mariscal velaba especialmente en sus ojos algunos de sus confidentes. Flores le escribió a Quito, y mayo varias cartas, una de las contenía este pasaje: «Por de cuenta en Pasto al general Obando se le habia escrito que le hablaba mal de Sucre; pero que se pretendia sustraer a él bajo la protección del (tropa)»...

Carta olvidada de Obando. Obando se hubiera limitado a decir a Flores despues del asesinato tal vez hacer algun cargo. Pero está por su propia correspondencia de 1830 cuando no tenía necesidad de acusar para salvarse comenzado a agravar injurias (son sus palabras) a Flores, que escribió de Pasto al Libertador el 19 de marzo de 1829 decía: «Yo he agraviado (culmaba) a Flores en mi exaltacion, a Flores; mi conciencia me grita otra falta, y no quiero dejar inmundiciado que stamente privada. Le he escrito yo a go ultrajado y temo que desprecie; interpongo, pues, el señor V. E. para que lo dé una le olvidado.»

El espacio de que podemos nos obliga a suspender aqui de este interesante trabajo históricamente un capítulo tan velozhof de la historia de las repúblicas americanas.

(De «El Trabajo».—Tarij)

Provincias

Congregación municipal Yungas.

Sesion ordinaria del día 23 de 1882.

Presidencia del señor Murillo.

Asistieron los señores J. C. Uraguá, Bustillos y Jiménez, señores Acta.—La anterior fué aprobada. Proyectos.—Se presentaron los

1.ª La congregación municipal de YG. Acuerda: Que se pida al supremo gobierno el saldo de la provincia del impuesto de 1880, aplicado a hombres jeres se ceda a los tesoros municipales de Chulumani para que destine al tal; de Corfoco para que dedique a la construcción del templo; y de para el instituto de instrucción.

Para verificar el cobro punitivo por el gobierno a personas de su eleccion con el 10 por ciento de utilidad.—Celestino Jiménez.—La comision de impuestos.

La congregación municipal de YG. Acuerda: Que se solicite al congreso que por órgano del supremo gobierno, los los capitales e intereses confiscados sobre propiedades rústicas banas de la provincia y cobrados tesoro municipal del departamento de los ramos de instrucción y ciencia, sean destinados bajo en a los tesoros municipales de la provincia.—Celestino Jiménez.—Se p comision de instrucción.

La congregación municipal de YG. Acuerda: Que se pida el nombramiento de tres procuradores para la 2.ª seccion de la provincia.—Chulumani, mayo de 1882.—Celestino Jiménez.—Se pasó a la comision de justicia.

Orden del día.

Continuando con el proyecto de tar de la asambleas que todos los es de la provincia se conviertan en cenias, se dió lectura al informe siguiente.

Señor presidente.

Informa. La comision, reproduciendo su informe, dice: que el proyecto en cuestion de derecho canónico y teológico son ajenas del conocimiento de corporacion, y que habiendo ésta convocada a tratar de dos asuntos privados, que interesan directamente a la provincia, no debe en manera alguna pasar de los que no le incumben; mas cuando el asunto es de suyo de derecho.—Por lo mismo opina porque se curso al proyecto.—Chulumani, mayo de 1882.—Camilo Uraguá.

Se puso en discusion.

El señor Jémo.—Soi partidario del proyecto en cuestion; pero conozco estado deplorable de ruina y desamortamiento en que se encuentran todas las iglesias de la provincia y porque tanto conozco que los únicos fondos con que pudieran trabajarse y hacerse verdaderos templos del culto de Dios, son los inventos parroquiales.

La comision del culto ha opinado que no se dió curso al proyecto; no se conforma con esta opinion. Bien sé que esta congregación compuesta de muchos no tiene facultad para injerirse en asuntos eclesiásticos y mucho menos para deliberar sobre ellos; pero creo que el proyecto del señor Jiménez no se refiere a que la congregación por sí y entera convierta las parroquias en capellanías. Esto sería un sacrilegio, un juego ridículo, impropio de una corporación que no es carácter idio.

Repito que el proyecto tiene únicamente...

En este sentido es que apoyo el proyecto...

El señor Jiménez—El proyecto, que con carácter de petición, ha presentado a esta congregación...

CONGRESO NACIONAL

Cámara de senadores.

Sesión del día 13 de setiembre.

Presidencia del señor Baptista.

Segunda hora.

Continúa la sesión.

El señor Méndez da lectura a un proyecto de contestación al ejecutivo, diciéndole que por ser previo al asunto de competencia...

El señor Méndez pide la lectura del Mensaje para contestar al anterior.

El señor Peña pide los fundamentos que tuvo el autor de la minuta para calificar de incompetencia la actitud del ejecutivo...

El señor Méndez pide la lectura del Mensaje para contestar al anterior.

El señor Peña pide los fundamentos que tuvo el autor de la minuta para calificar de incompetencia la actitud del ejecutivo...

El señor Méndez pide la lectura del Mensaje para contestar al anterior.

El señor Peña pide los fundamentos que tuvo el autor de la minuta para calificar de incompetencia la actitud del ejecutivo...

El señor Méndez pide la lectura del Mensaje para contestar al anterior.

El señor Peña pide los fundamentos que tuvo el autor de la minuta para calificar de incompetencia la actitud del ejecutivo...

El señor Méndez pide la lectura del Mensaje para contestar al anterior.

El señor Peña pide los fundamentos que tuvo el autor de la minuta para calificar de incompetencia la actitud del ejecutivo...

El señor Méndez pide la lectura del Mensaje para contestar al anterior.

El señor Peña pide los fundamentos que tuvo el autor de la minuta para calificar de incompetencia la actitud del ejecutivo...

El señor Méndez pide la lectura del Mensaje para contestar al anterior.

El señor Peña pide los fundamentos que tuvo el autor de la minuta para calificar de incompetencia la actitud del ejecutivo...

El señor Méndez pide la lectura del Mensaje para contestar al anterior.

El señor Peña pide los fundamentos que tuvo el autor de la minuta para calificar de incompetencia la actitud del ejecutivo...

El señor Méndez pide la lectura del Mensaje para contestar al anterior.

El señor Peña pide los fundamentos que tuvo el autor de la minuta para calificar de incompetencia la actitud del ejecutivo...

El señor Méndez pide la lectura del Mensaje para contestar al anterior.

El señor Peña pide los fundamentos que tuvo el autor de la minuta para calificar de incompetencia la actitud del ejecutivo...

El señor Méndez pide la lectura del Mensaje para contestar al anterior.

El señor Peña pide los fundamentos que tuvo el autor de la minuta para calificar de incompetencia la actitud del ejecutivo...

El señor Méndez pide la lectura del Mensaje para contestar al anterior.

El señor Peña pide los fundamentos que tuvo el autor de la minuta para calificar de incompetencia la actitud del ejecutivo...

El señor Méndez pide la lectura del Mensaje para contestar al anterior.

El señor Peña pide los fundamentos que tuvo el autor de la minuta para calificar de incompetencia la actitud del ejecutivo...

El señor Méndez pide la lectura del Mensaje para contestar al anterior.

El señor Peña pide los fundamentos que tuvo el autor de la minuta para calificar de incompetencia la actitud del ejecutivo...

El señor Méndez pide la lectura del Mensaje para contestar al anterior.

El señor Peña pide los fundamentos que tuvo el autor de la minuta para calificar de incompetencia la actitud del ejecutivo...

El señor Méndez pide la lectura del Mensaje para contestar al anterior.

El señor Peña pide los fundamentos que tuvo el autor de la minuta para calificar de incompetencia la actitud del ejecutivo...

El señor Méndez pide la lectura del Mensaje para contestar al anterior.

El señor Peña pide los fundamentos que tuvo el autor de la minuta para calificar de incompetencia la actitud del ejecutivo...

El señor Méndez pide la lectura del Mensaje para contestar al anterior.

El señor Peña pide los fundamentos que tuvo el autor de la minuta para calificar de incompetencia la actitud del ejecutivo...

El señor Méndez pide la lectura del Mensaje para contestar al anterior.

El señor Peña pide los fundamentos que tuvo el autor de la minuta para calificar de incompetencia la actitud del ejecutivo...

El señor Méndez pide la lectura del Mensaje para contestar al anterior.

El señor Peña pide los fundamentos que tuvo el autor de la minuta para calificar de incompetencia la actitud del ejecutivo...

El señor Méndez pide la lectura del Mensaje para contestar al anterior.

El señor Galvarro—pide se reconsidere la votación hecha en el asunto Leon.

Se negó la reconsideración.

Se leyó el informe de la comisión de constitución respecto a que debe tratarse en congreso el estudio de negociaciones diplomáticas y el programa del gobierno.

El señor Gutiérrez—dice que las cámaras tienen competencia para tratar separadamente de las negociaciones diplomáticas, y no en congreso.

El señor Terrazas—dice que se lea el dictamen de la comisión del senado. En seguida se pronuncia porque cada cámara debe obrar por sí.

El señor Fernández Alonso—manifiesta que lo único que debe ponerse en debate, es la resolución del senado.

El señor Valle—informa acerca de los hechos, y cree que se regularizará el debate.

El señor Velarde—sostiene que debe darse preferencia al informe de la comisión.

El señor Taborga—está porque no se deseché la resolución del senado; manifiesta que tomar otro procedimiento sería irregular.

El señor Fernández Alonso—rectifica y hace explicación de lealtad de propósitos.

El señor Velarde—no encuentra razón para dar prioridad a la resolución del senado.

El señor Torres—manifiesta su opinión en el sentido de que cada cámara debe tratar separadamente las cuestiones internacionales.

El señor Sánchez—dice que debe tratarse aisladamente del informe de la comisión, lo demás sería reconsideración.

El señor Valle—hace un largo discurso para probar que se debe tratar de la prioridad.

El señor Simbrón—el procedimiento está fijado, debe discutirse el informe de la comisión.

El señor Medina—manifiesta que hay correlación entre el informe y la resolución del senado; la discusión debe hacerse conjuntamente.

El señor Vargas—dice que la moción del señor Fernández importa reconsideración.

El señor Taborga—dice que no hay nada resuelto.

Se vota y resulta que debe tenerse presente dicha resolución.

Se suspende la sesión; horas 4 y 30 p. m.

Sesión del día 14 de setiembre.

Presidencia del señor Calbomonte.

Abierta la sesión se dió lectura al acta del día 13, fué aprobada.

El señor Terrazas—obtuvo un error en el acta del día 21 de agosto, se ha consignado un error en cuanto a sus conceptos; solicitó se haga la rectificación.

El señor Oropeza—pregunta si se ha constituido la comisión de Redacción para la revisión de actas.

El señor Valdez—contesta que se ha aplazado la moción.

El señor Galvarro—pide que se nombre en el momento dicha comisión. Apoyaron los señores Viscarra y Gutiérrez que se compromete a intervenir oficialmente en dicha comisión.

El señor Velarde lee el informe de la comisión de Constitución sobre dualidad de gobierno. El mismo presenta una moción para que se llame al señor general Campero a reasumir la presidencia.

El señor Toledo—presenta el informe en el proyecto de navegación del río Paraguay, y establecimiento de puertos.

El señor Soza—lee el informe de la minoría respecto al anterior asunto.

El señor Oropeza—lee el informe de la comisión de Hacienda en el proyecto de apertura de caminos carreteros de minería.

El señor Ugarte—lee otro informe de la misma comisión.

El señor Vincenti—presenta su proyecto relativo a la adjudicación de tierras en la provincia del Azero.

El señor Simbrón—presenta otro, para el registro de derechos reales.

Se procedió a la consideración de la moción del señor Galvarro; se votó, fué aprobada.

Moción.

La de la comisión de Constitución sobre el llamamiento del general Campero.

Se votó la dispensa de trámites.

El señor Toledo—pide se diga: para la mejor marcha del gobierno.

El señor Terrazas—dice que las cámaras no pueden ponerse en contacto con el general en jefe; no debe desconfiarse al gobierno; debe evitarse toda duplicidad para regularizar el gobierno; está de conformidad con el pensamiento principal de la moción.

El señor Velarde—ha necesidad de adoptar una política para el porvenir; el general Campero debe reasumir el mando supremo; explica los motivos de la comisión para formular la moción, presenta otra de sustitución.

El señor Fernández Alonso—pide que esta última se pase al informe de la comisión.

Cuarto intermedio.

Reabierta la sesión, el señor Velarde a nombre de la comisión de Constitución, presenta con otras consideraciones una nueva moción para que se llame al señor general Campero a reasumir el mando supremo de la república.

Se votó el retiro de la primera moción, fué aceptado.

El señor Terrazas, presenta como fundamento la fórmula de que conviene a la marcha constitucional, el regularizarla llamando al general Campero.

El señor Gutiérrez, apoya el funda-

mento primordial; hai dualidad de gobierno y debemos reservarnos el derecho de discutirla cuando se presente el respectivo informe. Que no haya frase ambigua; está por la moción del señor Terrazas.

El señor Oropeza, sostiene que la fórmula de la comisión es la única franca y aceptable.

El señor Sánchez, J. M., dice que la moción es su concepción, y no puede tomarse resolución alguna sin oírse al ministro de gobierno y relaciones exteriores.

El señor Terrazas—presta apoyo al llamamiento del ministro solicitado por el anterior diputado; amplia que se llame al ministro de la guerra.

El señor Gutiérrez—dice que el señor Sánchez formule claramente su pensamiento; es interpelación o informe lo que desea.

El señor Sánchez, dice que es simplemente informe.

El señor Velarde—solicita que sea inmediata la concurrencia de los señores ministros. Con este objeto se da cuarto intermedio.

Reabierta la sesión a las 3 y 45 p. m., presentes el señor ministro de gobierno y el de la guerra.

El señor Sánchez, J. M., dice que con el proyecto de la comisión de constitución se trata de derogar un acto gubernativo. Pregunta si se complimen las relaciones de guerra y las diplomáticas; la cámara ignora si el señor general Campero se ha reservado o no la dirección de la guerra y la capitania general.

El señor Velarde—no cree que sea oportuno repetir en informe asuntos que se han resuelto por sesiones secretas.

El señor ministro—dice que al estado de guerra sigue siempre el mismo; no hai inconveniente para que sea llamado el señor general Campero; el primer vicepresidente ha sido llamado conforme a la constitución y hacen tres correos que no se ha recibido respuesta.

El señor Clavijo—pide que el señor ministro informe si cree llegado el caso de que el presidente de la república se ponga a la cabeza del ejército, y qué carácter inviste el general don Narciso Campero.

El señor ministro—manifiesta que este general inviste el carácter de general en jefe, por la necesidad de organizar el ejército, y de ocupar un punto estratégico.

El señor Clavijo—insiste sobre si se ha reservado el cargo de capitán general.

El señor ministro—no es llegado el caso de ocuparse de este título, porque el señor ministro de la guerra—no cree que exista inconveniente para que el general Campero venga a hacerse cargo de la presidencia; puede reemplazar algún militar competente en el mando inmediato del ejército.

El señor Velarde—se manifiesta satisfecho por la respuesta del ministro. Explica los motivos que tuvo la comisión de constitución para que satisfagan al señor Sánchez, diputado por Punta.

El señor Sánchez, J. M.—se somete a la decisión de la comisión.

El señor ministro de la guerra—dice que el general Campero ha asumido el cargo de general en jefe del ejército con todas las atribuciones detalladas en el código militar.

El señor Vincenti—pide que se entre al fondo del asunto, una vez que se han absuelto todas las preguntas.

Satisfechos los señores Terrazas y Sánchez, se retiraron los señores ministros.

El señor Velarde solicitó que se voté el asunto.

El señor Taborga—apoya la anterior moción propuesta por el señor Terrazas.

Se pide sesión permanente. En votación la anterior moción, se suscita un debate en el que toman parte los señores Terrazas, Velarde, Oropeza, Taborga y Simbrón.

Se votó acerca de la sesión permanente, y se resolvió en sentido negativo.

Se suspendió la sesión.

Remitidos

El coronel Flores.

Se publicaron publicamos hoy los siguientes documentos en el "diario de la guerra", quien como se sabe el que tiene mérito no dejó de ensalzar la calumnias verdaderas.

Queda pues vindicado en regla, pues los documentos a que el escrito y el decreto se refieren son fidedignos y perfectamente legalizados.

Señor Capitán General.

Hace presente:

Adolfo Flores coronel de ejército por el digno órgano del señor coronel jefe de estado mayor general, presentándose ante usted con el debido respeto espongo:

Que a mi regreso de Chile, donde estuve cautivo durante dos largos años, he arribado a este cuartel general, donde con no pocas sorpresa he tenido conocimiento por los señores que me acompañan que yo me entregué prisionero voluntariamente al ejército enemigo, después de la derrota de la batalla de Chacabuco.

En aquella batalla estubo a cargo de la artillería y zapadores de Bolivia y todos mis compañeros de armas, a cuya ilustrada e imparcial justificación apelo, pueden atestiguar cual fué mi conducta en el campo del honor.

Mas si como no lo espero, se ha dicho que me entregué voluntariamente al enemigo, presionó los documentos que acompaño a este escrito, los que dan una plena justificación de mi conducta; pero si ellos no son suficientes para vindicarme ante el señor jefe general, fírese otros que desvanecerán por completo cualquier mala inteligencia que haya habido respecto a mi persona.

Espero que la alta justificación del señor capitán general, abra valor estas pruebas y comprendrá que nunca pudo entregarse al enemigo quien nunca ha manchado su espada y no ha tenido mas culto que el honor y la dignidad de la gloriosa carrera de las armas. Oruro, agosto 8 de 1882.

Adolfo Flores.

Estado mayor general del ejército en campaña.—Oruro, agosto 4 de 1882.

Atentas las afirmaciones que contienen las tres cartas autenticadas que se acompañan: atentas las condiciones personales de los que las suscriben; y atenta la notable circunstancia de haber sido testigos presenciales de la prisión del señor coronel don Adolfo Flores; y no siendo necesarias mayores pruebas para su justificación. Se le alza a dicho coronel la nota de prisionero voluntario, quedando en su consecuencia en el pleno goce de las consideraciones que merece el militar que sabe cumplir su deber con honorabilidad.—Tómese razon.

CAMPERO. Jénaro Palacuelos.

NOTA.—Se tomó razon a fojas 86, vta. del respectivo libro.

El teniente 1.º adjunto.

Simon Aranda.

Señor editor de "El Comercio"—La Paz.

En el número 804 de su acreditado diario, trascibe U. de "La Tribuna Nacional" de Buenos Aires, un artículo que, con el rubro de "Exposición Argentina", expresa el rol que Bolivia ha desempeñado en aquel concurso industrial.—Allí, al presentar el catálogo de los productos bolivianos que figuraban en la exposición, se menciona una colección de catorce clases de maíz, atribuyendo este producto del departamento de Cochabamba.

Ha habido en esta última aserción, un error que me toca rectificar, en homenaje a la justicia y a la verdad, no tan solo por haber sido yo el órgano mediante el que se ha sido la remisión de aquel producto, sino tambien, y ante todo, porque, en el carácter oficial de que estoy revestido como sub-prefecto de esta provincia, sería reprochable mi silencio en asuntos que, como el actual, afectan a su crédito industrial y económico.

Es por ello que, me apresuro, señor editor, a manifestar, mediante su ilustrado diario, que la "Tribuna Nacional" ha estado mal informada, cuando se permitió atribuir al departamento de Cochabamba aquellas catorce clases de maíz que tanto han llamado la atención en Buenos Aires; pues que esa hermosa colección, es producto exclusivo de esta provincia de Sud-Chichas, y fué enviada por el señor Francisco Pizarro que, a fuerza de un perseverante trabajo, ha logrado cultivar en su finca de Humi, las mejores y mas variadas clases de maíz que se conocen en Bolivia.

Comprobante de lo que llevo dicho, es tambien la siguiente carta que el señor ministro plenipotenciario de Bolivia en la república Argentina, dirije al señor Pizarro, que me acompaña en esta provincia de Sud-Chichas, en junio 17 de 1882. Señor don Francisco Pizarro—Topiza—Mí señor mió y amigo:—La hermosa colección de maíz que ha remitido U. a la exposición, ha llamado la atención de los industriales de esta capital, y uno de ellos, el respetable señor Lamas, me encarga suplicar a U. tenga la bondad de mandarle, por mi conducto, dos arrobas de maíz blanco de mas grande, llamado maíz copia blanca de Humi, para semilla, pues dice que de él se extrae un almidón blanco y azoche, de magnífica calidad.—Me interesa, pues con U. para que se sirva hacerme esa remisión por la casa de don F. Uribe de Salta, avisándome su costo y el de los fletes y demás gastos que pudiera ocasionar.—Saludo a U. con este motivo, repitiéndome su atento amigo, afectísimo S. S.—(Firmado)—Modesto Omiste.

Además, por telegrama, me participan de Buenos Aires, que aquella colección de maíz, ha obtenido de la exposición una medalla de plata, como premio en favor del señor Pizarro.

Los agricultores e industriales de nuestro país, deben fijar su atención en la precedente carta, que revela las aplicaciones a que se presta ese maíz bien cultivado; y que, haciéndolo en gran escala, será en el futuro, una nueva fuente de riqueza, y prosperidad nacional.

Sírvase, pues, señor editor, acoger en las columnas de su diario este escrito que, siendo de interés general, es tambien acto de justicia.

De U. atento y S. S. Francisco Araya.

Topiza, julio 28 de 1882.

Gratitud en la ciudad de La Paz al ilustrísimo señor obispo de Limira.

Los males irremediables que hoy deploremos en esta república en todas las escalas de la sociedad, son emanados de la falta de instrucción y educación, base principal de todo hombre; este principio ha sido poco atendido por nuestros gobiernos e instituciones sociales hasta el presente.

Hoy vemos remediarse este mal por el muy ilustre señor obispo doctor Calisto Clavijo cuyo caritativo corazón aspira únicamente ser útil a sus semejantes, proteger la industria, así como la educación de huérfanos; comprando dos casas apropiadas para la educación de los niños de ambos sexos; esta obra humanitaria de necesidad y utilidad en nuestro país, no debe pasar desapercibida por nosotros los padres de familia y tenedores de haciendas quienes cumplimos un deber sagrado agradeciendo con esta pequeña manifestación, de nuestro eterno agradecimiento a la memoria de un protector de la clase proletaria y a la obra la gloria que sus virtudes le preparan.

La Paz, setiembre 14 de 1882.

Los padres de familia.

ANUNCIOS

En venta

La chacarilla denominada la Flo-

rida en el valle de Sopocachi. Para tratar verse con el dueño que vive en la casa número 12, calle de Bueno.

v6p1.

Acaba de llegar un nuevo surtido de relojes y cadenas de oro.

Alhajas de brillantes, oro y diamante.

Chocolateria fina.

Artículos para fumadores, cigarros puros desde 6 Bs. el ciento.

capas de 25 cigarrillos a Bs. 2.00.

2815 S.

RELOJERIA FRANCESA

DE FRANCISCO GOTTREB

PIAZA MAYOR.

NOVEDADES

El acreditado establecimiento de JOSÉ G. VIREIRA ha recibido nuevas y elegantes mercaderías para caballeros y señoras; y vende a precios sumamente módicos.

Tambien ha recibido losa y oristeria barata, máquinas de cozer.

Para los señores Representantes y jóvenes literatos, en la misma tienda se encuentra la hermosa obra del doctor Eusebio Caballero, la primera en su clase, titulada: ESTUDIOS Y PARALELOS DE LOS GOBIERNOS CENTRALISTA Y FEDERALISTA, baratasíma.

Para los sacerdotes concursantes a curatos y estudiantes de teología: DEFINICIONES DE LA TEOLOGIA MORAL, traducción del latin al español, está en ambos idiomas. Calle del Mercado, número 45.

Ojo y alerta!

Se vende o se alia en arriendo, una casa espacios de altos y bajos, resalga; que ofrece todas las comodidades para tres o mas familias; por tener cuatro departamentos con sus respectivos comedores y cocinas, un hermoso patio con jardín y un coloso eucafito.—Además tiene tres pequeños patios, interior espacios con una puertera hermosa; la que se halla situada en la calle de Bueno (antes la casa Bárbara) número 7.—En la misma casa se encontrará la persona con quien tratar.

Nota.—Se hace presente que dicha casa es a propósito para un hotel o tabmo de Yungas.

Ojo a la Pichincha.

El suscrito, teniendo que retirarse dentro de doce días a la república Argentina, tiene a bien ofrecer al público un venta unas preciosas partidas de mulas nuevas, firmas y en buenas condiciones para viajes. Las ventas las hace por punta o parcialmente.

Los interesados pueden ocurrir a tratar por el precio al tanto de "Quirquincha". La Paz, setiembre 6 de 1882.

Francisco S. López.

v4p3.

Se alquila

Un departamento amueblado en la calle del Mercado, N.º 194.

v6p2.

Se venden

Tres vacas preñadas y una onaria. En esta imprenta darán razon.

v5p3.

Crónica.

ALMANAQUE.

SETIEMBRE.

15 viernes santos Nicomedes y Porfirio mra.

16 sábado santos Cipriano y Cornelio mra.

Question del día.

La cámara de diputados, tomando conocimiento de las graves cuestiones iniciadas en el senado, bajo la forma de una moción del señor general Flores, ha pasado el asunto a su comisión de constitución, cuyo dictamen, presentándose ayer, es en resumen el siguiente: "La iniciativa aludida constituye, en términos de simple moción, una acusación verdadera contra el poder ejecutivo, y segun los preceptos explícitos de la lei fundamental, este asunto corresponde a la competencia exclusiva de la cámara de diputados."

En nuestro próximo número reprintaremos el texto íntegro de ese informe.

Banquete en la legacion peruana.

El domingo anterior, tuvo lugar en la legacion peruana el banquete que teniamos anunciado, en obsequio del honorable señor presidente de la cámara de diputados doctor don Demetrio Calbimonte, y de los señores representantes de los departamentos de Cochabamba, Oruro y Potosí.

El salón del banquete estaba adornado con gusto tan esquisito como en las veces anteriores; y los ramos, banderas, todas las tapicerías eran expresivo emblema de la alianza, que estrecha a las dos repúblicas del Perú y de Bolivia.

A mas del doctor Calbimonte y los señores y diputados de los departamentos antes mencionados, concurren personas notables de nuestra sociedad como los señores general Rendon, ministro de la guerra, doctor don Casimiro Corral, doctor don Serapio Reyes Ortiz, don Alcides Granier, doctor don Genaro Sanjinés.

Al tomar la primera copa de champagne, el señor ministro del Valle, dijo: que era expresion leal y sincera de sentimientos de cordialidad y simpatía, el brindis que tenís el honor de proponer en homenaje al excelentísimo señor doctor Calbimonte, presidente de la honorable cámara de diputados y de los señores representantes de los departamentos de Cochabamba, Oruro y Potosí.

El señor doctor Calbimonte, correspondiendo este brindis, pronunció el siguiente inspirado y elocuente discurso:

Agradezco a S. E. el señor ministro del Perú por las benévolas palabras que nos ha dedicado, y por la distinguida amabilidad con que nos trata en esta interesante reunion. Si se hubiera propuesto únicamente proporcionarnos la oportunidad de disfrutar de su amena sociedad, nuestra gratitud habria estado ya comprometida; pero lo está doblemente desde que, además, nos ofrece la ocasion de recordar al noble pueblo peruano, que tan heroicamente defende su honor y sus más sagrados derechos.

Recordamos al Perú, y jamás dejaremos de hacerlo, porque tenemos presente que es nuestro aliado y que a él nos ligan los lazos de un infortunio común. Hacemos votos, porque sus esfuerzos sean coronados por el galardón que merecen sus sacrificios, su inagotable resistencia y la grandeza de la causa cuya defensa nos pertenece.

Manifestamos el anhelo vehemente de que ese generoso pueblo, mártir que está en la cruz por la redencion del derecho americano, reconstituyéndose por la unificacion de sus hijos, arroje de su suelo al implacable conquistador y vuelva a levantarse vigoroso para llenar sus altos destinos.

Y esta voto no es una ilusion, señores. El Perú tendrá siempre un porvenir brillante, porque encierra en su seno indagables elementos de desenvolvimiento, y porque sus hijos saben llevar a las aras de la patria, todo lo que los pueblos celosos por su independencia sacrifican en defensa de la patria.

Nuestra impresion es profunda y dolorosa por las calamidades sin ejemplo que soporta el Perú, y nuestra admiracion por la firmeza que manifiesta en la adversidad, es muy sincera; porque admirable es en verdad un pueblo que no se doblega ante las terribles pruebas de la guerra mas abominable que registran los fastos del siglo en que vivimos.

El pueblo de Bolivia se mantiene al lado del Perú, porque es cordial su afeccion, y porque además esa conducta está señalada por la lei del honor. No me creo en manera alguna autorizado para expresar las opiniones y los sentimientos de la cámara a que tengo la honra de pertenecer, ni sería ésta la oportunidad de hacerlo; pero puedo asegurar a S. E. que la cámara de diputados llevará a sus debates y a la solucion de los graves problemas internacionales, un elevado propósito y el patriotismo mas acrisolado, sin perder de vista ni los intereses de la alianza, ni el sentimiento de la hora nacional.

Una palabra mas: las distinguidas cualidades del excelentísimo señor Valle, y los inteligentes servicios que presta a su patria, le han valido el justo y merecido honor dispensado por su gobierno, al confiarle la jerencia de las relaciones exteriores del Perú. Felicitemos por esta acertada eleccion, y felicitemos a nosotros mismos, viniendo en ella una prueba de union entre ambas naciones.

Señores: un saludo cordial y afectuoso al Perú, y que para él brille, por fin, con el fruto de sus esfuerzos, la aurora de la paz y de la felicidad. Señores—aleplendor y ventura del Perú.

El señor diputado doctor don Melchor Terrazas dijo:

Escucho la evocacion de un recuerdo que me es personal, y la interpreto como una delicada insinuacion del sentimiento patriótico, para que una mi palabra a la de mi honorable amigo el señor presidente de la cámara de diputados. Voy a hacerlo con la grata emoción que ese recuerdo despierta en mi ánimo.

Vos, señores, en mi pecho, la bicolor peruana que tambien decora los

vuestros. Esta es una de las varias ocasiones en que la he aceptado, cual simbolo de la fraternidad de nuestra república con la del Perú.

Fué la primera, cuando vine por el caudillaje en la lucha de los principios, encontre seguro asilo allende el Tacora. Asisti entonces al festejo del gran día évico del hospitalario suelo, y no pudiendo ostentar mi bandera que, a la sazón, cubria las ruinas de la libertad, dejé que la bandera azniga diera alivio a las dolencias del emigrado.

Fueron las demás, cuando restablecidas las instituciones de Bolivia, en dos diversas épocas, cupime llevar al Perú mi cooperacion de hombre público, ya para estrechar las buenas relaciones de ambos estados, y ya para preparar su confederacion, a cuyo indulto habrian de alzar al invasor de su territorio y afianzar su honra y su porvenir. La fatalidad de los sucesos ha aplazado para otro tiempo esa feunda combinacion; pero tengo fe en que llegará su día, porque significa el voto de la naturaleza, la sancion de la historia, la prevision de los pueblos llamados a un comun destino.

He ahí, señores, cómo el consuelo que sentí, bajo estos colores, en horas de angustia, habia sido el profético aliento de la esperanza!

Y bien; Bolivia y el Perú unidos ahora por los lazos de la alianza y batallando contra Chile, pueblo refractario de la solidaridad americana, se hallan bajo el peso de la adversidad. No importa; la reaccion de las sociedades holladas por la injusticia es lei providencial, y ella vendrá mas o menos pronto, si saben utilizar las lecciones de la experiencia, combatiendo las depresivas influencias del pasado, fomentando la expansion de sus fuerzas morales y materiales y buscando en la enerjia, guiada por la prudencia el resorte de su futura prosperidad. Esa es la árdua, pero gloriosa labor de los conductores de los pueblos, de los estadistas y pensadores y de todos los hombres de corazon que consagran a la solucion de los grandes problemas sociales, el concurso de su inteligencia y de su voluntad.

El excelentísimo señor del Valle, mi noble amigo desde que nuestras manos se estrecharon en su patria natal, es uno de esos distinguidos obreros de la ventura de nuestras naciones.—Permitidme, señores, que, al agradecer por mi parte, la esquisita galanteria con que nos favorece, os proponga un solo brindis por la patria peruana a la cual consagro mi vida adhesiva y por su ilustre representante en Bolivia, a quien ofrezco el homenaje de mi alto aprecio.

El señor ministro del Perú doctor del Valle.

Debo yo, señores, como en otras muchas ocasiones, el mas cordial reconocimiento en nombre de mi país y en el mi propio, por las muestras de simpatía de que el Perú es constantemente objeto y por las que personalmente se tiene la benevolencia de dispensarme.

Apostol leal, perseverante y convenido de la idea que ha servido de tema a los elocuentes e inspirados brindis que hemos escuchado en esta noche, la he servido, señores, desde sus primeros albores, formando siempre e invariablemente en las filas de los soldados de la fraternal e inimitable union de Bolivia y del Perú.

Ayer, señores, en el seno del parlamento nacional; mas tarde desde la tribuna de la prensa; hoy en las negociaciones diplomáticas; y siempre en todas las esferas y condiciones de mi vida, he creído, señores, que los pueblos que nacieron juntos a la vida independiente, que ligaron su destino en el sentimiento de su comun defensa, que confundieron su sangre generosa en los campos de batalla, a donde fueron provocados a fratricida lucha y que han ligado mas aún su suerte en el noble sentimiento de una misma adversidad, son pueblos, señores, a los que ha unido la naturaleza y a los que no puede separar una política arcaica.

El excelentísimo señor general Montenegro, encargado del gobierno del Perú, piensa, señores, como yo: hemos militado juntos defendiendo siempre estas arraigadas convicciones y seguramente obedeciendo a estos antecedentes su propósito de encomendarme, como acaba de recordarlo el excelentísimo señor presidente de la cámara de diputados, la direccion de las relaciones internacionales de mi país. Quisiera, señores, si el afanoso empeño con que he procurado mantener las mas cordiales relaciones entre Bolivia y el Perú, disipando las sombras que pudiesen enturbiar el pacto de alianza que nos liga, ha sido parte al menos en el consentimiento que se me hace, para sostener estas convicciones, en el seno del gobierno del Perú, que yo estime, como lo he creído bondadosamente el señor presidente de la cámara de representantes, que ese nombramiento pudiese ser una prueba de seguridad de los dos países.

So ha pretendido encomendarme, señores, el ramo mas difícil, en los actuales momentos, que mas luces y condiciones personales reclama, del funcionario que deba servir. Yo, señores, no llevaria otro contingente al consejo de gabinete, que el de una consagracion absoluta y una voluntad decidida, puesta siempre al servicio de la república; pero cuando he visto los esfuerzos de mi espíritu están he conagrados a la causa nacional, me ha sido permitido hacer reflexiones y no tengo ninguna inconveniente para declararlos, señores, que he formulado penitenciarismos mis cesmas.

Si yo estuviese actualmente retirado de la vida pública, es en tal condicion se hubiese demandado mi modesto concurso, en estos momentos en que nos debemos por entero a la salvacion de nuestros respectivos países; habria ocurrido desde luego presuroso al llamamiento que se me hiciera; pero cuando por razon de los mismos servicios que actualmente presto, he establecido en este suelo, que se ha hecho querido para mí, vínculos, relaciones y afectos, que no es ilicito abandonar en un momento dado, he tenido, señores, el valor de esas cesmas.

MI separacion de Bolivia, si importase la relajacion de vínculos personales, el olvido de relaciones de amistad, el sacrifi-

cio de afectos del corazon; importaria poco, señores, y estaria obligado a imponerme; pero si esos vínculos, esas relaciones y ese servicio de los comunes intereses de los países aliados, yo he debido rgo, señores, que se me permita permanecer en vuestro seno y tengo la esperanza de continuar así entre vosotros.

Mas, si no se estimasen fundadas mis cesuras: si no se creyesen necesarios los servicios que aquí presto: si por cualquier causa, debiese encarnarme próximamente en cualquier otra época, de la direccion de las relaciones internacionales de mi país, podéis estar perfectamente seguros, señores, de que con la misma lealtad, con el mismo afán y con el mismo celo, serviría los intereses de la cancelleria del Perú, como serviría los intereses de la cancelleria de Bolivia.

Una palabra mas para concluir: brindemos, señores, haciendo los mas fervientes votos, porque la representacion nacional de Bolivia, inspirada en el honrado programa de sus mas esclarecidos miembros, diga en breve, la palabra que espera la diplomacia americana, de un país, en el que son tradicionales su hidalgúia y su nobleza.

El señor doctor Serapio Reyes Ortiz.

Sabéis que me tocó la honra de llevar la bandera de Bolivia a la capital del Perú, en horas solennes y de gran conflicto; que desde entonces entrados los dos reinos, juntos han sido regados en los campos de batalla, juntos flamean hoy día en los setos oficiales, en los banquetes, en las calles y en todo el territorio que no está ocupado por las armas vengadoras; juntos permanecerán hasta la solucion definitiva del problema del Pacifico; porque la alianza de las dos naciones, hermanas por tantos títulos, no ha sido la obra del momento y de la precipitacion: La alianza de 1873 fue pactada en los días de calma y serenidad, de cálculo político y prevision; no es la obra de dos gobiernos, sino la de dos naciones, que comprendieron la necesidad de la comun defensa, cuando sus sagrados derechos fueran hollados. Es por eso que los representantes de ambas naciones, dieron fórmula de lei obligatoria a la nacion, el sentimiento nacional, a lo que eran las exigencias de esa situacion internacional.

Las previsiones fueron cumplidas con la violenta ocupacion de Antofagasta, y el sentimiento instintivo de la defensa, apelló a la alianza pactada, a la fe promulgada. El pacto de 1879 tampoco ha sido pues la obra de los gobiernos, sino la de las naciones. La corriente impetuosa de la opinion pública del Perú todo lo alabó. Permitidme, señores, que al recordar las manifestaciones de la opinion pública del Perú haga mención especial del poderoso órgano de la prensa, en cuyas filas se encontraba el señor Manuel María del Valle, como uno de los mas esforzados soldados por la idea de la alianza; y yo recuerdo no solo como a uno de los redactores del diario mas acreditado, sino tambien como al amigo entusiasta de la legacion boliviana; en su condicion de ciudadano particular y de alcalde municipal del nobilísimo pueblo de Lima. Señores; los bolivianos estamos obligados con el señor del Valle.

Y bien, señores, estamos en el camino de las soluciones y elevó mis votos a la Providencia para que dé acierto a los conductores de ambas naciones; y brindo por que una vez señalado ese camino, marchemos por él, juntos todos los ciudadanos, juntas las dos naciones. Brindo porque la alianza en los momentos del peligro, la alianza despues de los desastres, sea tambien la alianza en el momento de la solucion; que Bolivia y el Perú, juntos como al frente de una sola nacion, lleguen al fin deseado o impuesto, a la paz, a la tregua o a la guerra; pero siempre en honorable y digna alianza.

El señor diputado Mariano Aguilar.

Los estandartes que entrelazados vemos aquí, simbolizan dos naciones, reunidas hoy por su comun suertá y su comun infortunio, simbolizan tambien para mí tres cosas, lealtad y constancia por una parte y victoria por la otra.

Lealtad; hubo un tiempo, señores, en que la opulenta Lima, la ciudad de los reyes veía disminuir sus franquicias diarias, bajo un cielo azul, adornada por sus riquezas y su envidiable fortuna. Tocó a una nacion hermana y amiga las horas de un conflicto y ella le tendió la protectora mano, sacrificando sus intereses en aras de la amistad. ¿Hoy, señores, qué es de esa perla de los mares del Pacifico? Poco más que un vasto cementerio. Si, señores, el Perú todo, no es al presente mas que un sangriento campo de batalla, en que sus valientes hijos, disputan palmo a palmo el suelo que les viene a caer a la implacable avidez del araucano.—Al generoso hermano, al héroe pueblo, que así se porta con nosotros, le abandonaríamos cobardes en los momentos de la lucha y de la tribulacion? ¿Juntos la tumba o juntos la victoria.—Esto le aconseja la hidalgúia, la justicia y hasta la moral.

Constancia. Siempre ha sido la virtud de los héroes. Nada importa, señores, que la metralla y el sable de la invasor hayan agostado la primavera de nuestra juventud.—Nada importa que en Pisagua, Jermánica, Tarapacá, Alto de la Alizanca, Arica y Miraflores, haya corrido a torrentes saques generosa.—No.—Los insuperables cuerpos de nuestros hermanos, que yacen en desiertos páramos, nos piden un sepulcro, nos piden venganza. ¿No los sepultaremos y no los vengaremos? Si, señores, los vengaremos y daremos un otorgo descansado siquiera a sus tristes despojos.—Para lograrlo, tengamos solo constancia. El país que me vio nacer, la leal y valerosa Cochabamba jamás desmentirá su nombre. Los descendientes de los vencedores de Arma, solo esperan la hora que es el camino de la victoria.

La victoria, he dicho señores, coronará nuestra constancia y lealtad. No lo dudemos. La activa Chile, hoy que arrogante proclama como un derecho la conquista, como medios légitimos de la conquista, el obo, huirá aterrada. Chile, señores, es un pueblo diminuto, las balizas de sus vitimas seclaran día por día sus filas y se desbararán por aniquilarlo. Nosotros, los aliados, somos muchos y nuestros bosques y breñas son a propósito para hacerla una guerra secular.

Constancia, lealtad y victoria, simbolizan en nuestras banderas, sean el lema de la alianza Perú-Boliviana.

El señor diputado Viscarra.

Señores: Al tributar mis homenajes de respeto al señor Valle, por la sagacidad y tino con que entre nosotros representa a su patria; no puedo menos de manifestar mis simpatías y mi admiracion, por el pueblo peruano, cuyos sacrificios y cuya perseverancia en la desigual lucha que sostiene contra Chile, han merecido los aplausos y las atabazas del mundo entero.

Los pueblos que como el Perú saben luchar para conservar su dignidad y su independencia, merecen ciertamente el orgullo de toda alma patriota.—Al expresar esto en esta manera, creo interpretar el sentimiento de la nacion boliviana, porque tengo el convencimiento íntimo de que ella jamás dejará de hacer justicia al noble, al jenaro hermano, que en las apremias horas del peligro y de la tribulacion, supo poseer de nuestra parte.

Es verdad que voces aisladas se dejan escuchar contra la union de las repúblicas, que hoy hacen la guerra a Chile; pero, ellas son bastante desautorizadas, para que pudieran constituir la opinion del país.

La posicion sistemada a la política nacional, pasará como pasa todo aquello que no tiene por fuente la justicia; y la nave de la alianza, despues de surcar el mar embravecido de los odios y de las pasiones, llegará a la meta deseada, a esa isla afortunada, donde el sacrificio y la perseverancia, tienen un seguro galardón.

Una palabra más señores: ninguna causa es mas santa que la de la alianza Perú-boliviana, porque ella es la causa del honor nacional, la causa de nuestros intereses bien comprendidos. Nuestro deber consiste por tanto en defenderla con todas nuestras fuerzas.

El sostenimiento de la guerra y de la alianza, es indispensable para Bolivia por que solo a esa condicion podrá salvar nuestra patria, su honor y su dignidad. Se degradan y se envilecen los pueblos que no saben rechazar las agresiones injurias y las imposiciones humillantes. Hay cosas que es la única solucion racional y aceptable es aquella que emana de la fuerza y las naciones que no hacen uso de ese recurso apresado, son apartadas de la comunjon de los pueblos libres y virtuosos.

Brindo señores, por la gloriosa restauracion de la república peruana.

El doctor Casimiro Corral, dijo poco mas o menos lo siguiente:

Señores: Yo que tambien he tenido mi pequeña parte en el pacto de alianza de Bolivia y el Perú, como iniciador y ministro que fui en el año 73 y principios del 78, os puedo asegurar que el pensamiento de la union de estas dos repúblicas gemelas, no ha obedecido a ningun calculo político, ni de agresion contra nadie. Era simplemente la necesidad sentida de identificar sus verdaderos intereses, y sus destinos en un sentimiento comun, generalizándose mutuamente su independencia y su modo de ser. Chile ha tomado pretexto de ese pacto de alianza fraternal, para declararnos la guerra, porque tenia preconcebido su plan de apoderarse de nuestras inmensas riquezas, y porque no estaba en sus intereses que estas dos naciones viviesen unidas en un solo cuerpo, como lo estuvieron en la época del imperio de los Incas y del virreinato del Perú en tiempo del coloniaje, y como lo procuraron despues de la independencia los generales Santa-Cruz y Gamara. Apesar de Chile; Bolivia y el Perú están llamados a complementarse y realizar la union federal. Si hoy no es oportuno, por las circunstancias desgraciadas que nos han sobrevenido en esta fatal guerra, tal vez no está lejano el día en que como una necesidad de alta conveniencia, contigüa tal llegue a ser un hecho, lo que hoy no es mas que una pretension y lo que ayer fué un deseo.

Brindo señores, haciendo votos por que los hombres de estado de ambos pueblos trabajen incesantemente por la realizacion futura de la union del Perú y Bolivia; y como condicion indispensable, por el mantenimiento de la alianza que es su primera forma;—y hoy con mayor razon, desde que la integridad territorial y la honra nacional nos prescriben cumplir ineludiblemente los deberes y las obligaciones que hemos contraido para combatir a nuestros crueles e implacables enemigos, que con sus depredaciones y sus iniquidades han justificado a los bárbaros de la edad media. Señores, por que todos, peruanos y bolivianos se mantengan firmes y leales a la alianza, para que juntos, como hermanos, podamos conquistar el territorio haciendo esfuerzos heroicos, hasta conseguir la reivindicacion de nuestras riquezas y salvar la honra y el crédito de ambas repúblicas.

Concluyó el señor Corral brindando por el excelentísimo gobierno del Perú, y saludando en su nombre al distinguido diplomático que tantas simpatías ha sabido atraerse en Bolivia por sus méritos y su alta ilustracion.

El señor diputado Félix Pascaciu Paz.

Señores: Sin tratar de hacermé el órgano de mis cómitentes, ni mucho menos de interpretar las ideas y sentimientos del departamento a que pertenezco, voy a permitirme expresar mi pensamiento individual.

No son únicamente las conveniencias de una política internacional presente, la causa de la union de las repúblicas aliadas. No es solamente el interés de la comun defensa de dos naciones, contra el derecho de conquista que invoca Chile, que ha producido ese sagrado vínculo de la alianza como hecho de actualidad. No: ha alianza como pacto, como tratado, como convenio estipulado, es ciertamente contemporánea de las tendencias usurpadoras de Chile; o mas bien de sus desvergonzados ultrajes. Empero considerada ella como vínculo de confraternidad y sentimiento de simpatía entre el Perú y Bolivia, ha existido y existirá siempre; atentos sus precedentes históricos, su comun origen, la identidad de raza, de idioma,

de costumbres, de tradiciones, de esperanzas y sacrificios durante la heroica lucha de la independencia, todo ese conjunto de circunstancias que producen el comun interés de los pueblos, estableciendo una lei comun que la humanidad llama—solidaridad. La historia de las dos repúblicas, nos convence de la verdad de lo que tengo dicho. Los actos diplomáticos o de cancelleria que despues han sobrevenido, son el corolario, la consecuencia, la resultante de ese estado de relaciones naturales entre ambos países.

Estas reflexiones me persuaden de que la alianza del Perú y Bolivia, es indestructible; y será cada día mas indisoluble, por mucho que el infortunio hiera al corazon de sus hijos.

Permitidme, señores, que emita un concepto, aun cuando arriquegado, el temor de que lo repitiera de mi alma es empero la conviccion de mi alma que el Perú sin Bolivia o Bolivia sin el Perú, siempre serán débiles naciones ante las otras del continente americano; y creo por esto que deben continuar unidas para no ocasionar su propio hundimiento.

Brindo, señores, por los peruanos que aman a mi patria y por los bolivianos que aman al Perú.

El señor diputado Soria Gálvez.

Señores: En las repúblicas democráticas, la representacion nacional es un conjunto, donde se ven todos los matices de las opiniones; es un espejo, donde se reflejan todos los deseos de los ciudadanos. Yo señores, represento un grupo, represento una idea; ese grupo ha jurado sacrificio por la sacrosanta causa de la independencia del Perú y de Bolivia; ese grupo, es, como yo, peruano de conciencia, amigo sincero de esa noble alianza de virtud y de constancia, que nos elevará por cima de la mas inmensa gloria. En el seno del parlamento, como fuera él, he jurado defender sus ideales, sus aspiraciones, y hoy os brindo una copa, por el nuevo Luzar, para que a su resurreccion, venamos los esplendores de su gloria.

Por el Perú y por Bolivia.

El señor diputado Velarde expresó que estando de perfecto acuerdo con las ideas emitidas por el señor presidente de la cámara de diputados en cuanto a política nacional, se hacía un honor en manifestar los mismos sentimientos a nombre del patriota departamento de Cochabamba, que no ha desmentado un solo momento su propósito de defender la honra y los intereses nacionales de la injusta agresion chilena, apesar de los reveses y contrastes sufridos, así como de mantener la alianza con el Perú sea para la paz, sea para la guerra.

El señor senador Torvó expresó que los elocuentes discursos pronunciados ya por los señores concurrentes habian inútil que expresara los fundamentos de su opinion personal; y por consiguiente, solo se limitaba a manifestar con leal franqueza que su pensamiento concordaba en todo con lo que antes habia oído referentes a la estrecha union de indisoluble alianza entre las dos repúblicas que juntas habian alzado la bandera del derecho americano, juntas la habian trebolado en los campos de batalla, y juntas debían sostenerlo, no solo hasta el momento de la solucion de la guerra sino por siempre, puesto que por siempre estaban identificados los intereses del Perú y Bolivia. El señor doctor Torvó terminó su corto pero elocuente brindis, expresando sus deseos a favor de la prosperidad del Perú y agradeciendo al señor ministro del Valle las delicadas atenciones proferidas a sus huéspedes.

El señor diputado Vargas.

Dijo poco mas o menos: señores: brindo en nombre de Potosí, por nuestra querida y desgraciada hermana la república del Perú. En las apartadas regiones de donde vengo, laten corazones entusiastas que quieren y querrán siempre unirse a los hermanos para compartir sus desgracias o sus glorias; y como la gloriosa jornada del Alto de la Alizanca la sangre derramada en ese gran día sea el sello de la union entre peruanos y bolivianos, union que no se romperá jamás y que será sostenida por todos los hombres de corazon.

eran ya cerca de las doce de la noche cuando el señor ministro del Valle se levantó de la mesa y los señores concurrentes, en conversaciones particulares, se entregaron a las gratas expansiones de la familiaridad y de la confianza, comentando los grandes pensamientos tan atinadamente desarrollados en el banquete.

Mocion Flores.

Es difícil encontrar su tipo en los usos de derecho parlamentario. ¿Es una interpelacion? Se preguntan todos.—No. Porque no guarda las formas que el reglamento prescribe para ese caso, y porque se dirige contra todo el personal del poder ejecutivo.—Es entonces una acusacion encubierta bajo la insolita forma de una mocion?—Es lo que resulta. Francamente, nos habria gustado que el honorable y gallardo senador por Potosí, hubiese adoptado el ataque de frente, en vez del movimiento oblicuo en que se ha empeñado.

Frontispicio del Loreto.

La exigencia pública para que se lleve adelante esta mejora, se acentúa. Sabemos que muchas personas se preparan a dirigir una solicitud al gobierno, para el caso de que don Rómulo Montés insista en su oposicion. Por otra parte, este señor no posee el título que la lei exige para la adquisicion de una servidumbre. Sin embargo, fundados en informes fidedignos, podemos asegurar que el

gobierno se halla dispuesto a otorgar una claraboya o tragapunto masostras ventajas, de las que el señor Montés quedará muy contento. Su obstinacion le haria popular, y al fin de cuentas, si carece de título, perdería su cabrito, segun suele decirse. Construido el alto que todos sean, allí habria lugar suficiente para establecer la escuela de tabilidad y finanzas, y para la proyectada de agrimensura. Con que..... adelante!

Consuelo.

A Mercedes Parodié Lizárraga.

Para los corazones heridos y silencio ha dicho algún que otro profundamente el buen lado de la vida humana; no aquel mal lado de la vanidad, que busca en los honores que se rinden a los muertos, un velo a su artificial e hipocrita dolencia.

Por ello, tus amigos, Mercedes, al viendo el fondo de tu pena no querido apresurarse en abrir tu sueno cicatrizado. Han respetado y lejítimo pesar, acompañando en él el doloroso silencio.

Mas no quieren creer que este silencio implica temprano olvido de tu mala memoria; y que envuelto en ese bello que se llama vida en este volcanicón hoy mas que nunca recuerdan ya a la Virgen de las Flores, quien en agreste y solitario paraje depositaron sus piadosas manos, en rados corazones y lágrimas sinceras. Te envian pues, por el órgano mas humilde de los carnosos seres, una palabra de amistad, de dolencia y de... consuelo.

Te piden recuerdes que este es un valle de lágrimas y que en los buenos lloran mas; que despojado el alma de su terrenal vestidura, la plenitud de su ser y que, si él puede, llora por los seres queridos que han quedado aun prisioneros, en tierra por donde pasamos, espigando quizá misterioso e inoquino paja a un mundo mejor.

Acuérdate que los santos dicen que aquellos que los dioses amaban eran jóvenes; y que sin impiedad y sin aceptar tan consoladora creencia, en verdad, no vale mas que el volar al cielo antes que el lodmorando empuñar el purísimo cristal alma de la virgen?

Tú has visto a Catalina, rodeada de flores, tendida en el etand. Has semblante que revelará mejor la vida de su alma, la angelical bondad su carácter? No has visto cómo el flajelo respesó ese rostro tan bello, no imprimiendo mas bien en él la luz de eterna bienaventuranza?

Consuélate!

Y vuelve en ti recordando que encima de todo afecto humano, una lei que respeta el creyente y fidel—la lei del deber.

Y esa lei te impone olvidar en tu de tu esposo y de tus tiernos hijos.

Te lo piden los amigos que han dado apreciar las cualidades de que lo has acompañado en las de su vida oficial consagrada a la clar racionalmente los rincoles del Perú y Bolivia; y que en su patria han devuelto a la tierra la vida de la tierra.....

Y para fortalecerlo en tu mortagustia repite las palabras que tear a tu hermana se aplican—*Beati moriuntur in Domino.*

La Paz, 14 de setiembre 1882.

R. A. W.

Por su oportuno damos cabida a nuestro diario a los siguientes: cepos de un publicista francés. Veinticuatro meses de sesiones tardan apenas para dar tiempo a diputado a tomar lugar en el red y para hacer llegar a su distrito municipalidad alguna de sus palabras, poco notables. Sobre setecientos, renta y cinco, habrá setecientos, renta quizá absolutamente estrañala gloria. Será preciso que ellos ensayen en esta conquista; será que goeen, los unos de su buen los otros de sus esperanzas, aquellos en el triunfo comun. Y Aramos, que los diez y ocho francos día, exactamente pagados, serán tambien un aliente imperceptible. Es un simple sospecha, pero la es posible. Y qué placer además todos esos señores dar órdenes primer mandatario, el rei de Francia? Qué placer todavía el hacer comprender al toque de campanilla a todos ministros en la barra! Ah! jam podrá dejar de buen grado estas sesiones embriagadoras.... Y como negocios buscan un poder real y ese a este poder está siempre abierta a la Asamblea nacional que es je todo el mundo, y esta Asamblea signándose fácilmente al acrecimiento de su dominacion, se hará día mas absorbente de todos los del poder. Ella dejará al gobierno lamente los asuntos de una decision piosa o desagradable, y se reservará el derecho de censurarle a golpoguro.

(Estudios sobre el poder Ejecutivo por M. Necker.)

Doctor Quint.

Quirujano y médico. Ofrece servicios profesionales al público. Para toda clase de operaciones cirujía y consultas lo encontrarán doce a dos de la tarde todos los días en la casa del señor José de Vive en la calle del Comercio, número 1m55.

Imprenta de la Union Americana